

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13079** MADRID

Edicto.

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 11 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal n.º 1301/2020, referente a la concursada PATRIMONIOS INMOBILIARIOS ZARAGOZA, S.L., con CIF B99340267, por Auto de fecha 22/2/21, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- En el presente procedimiento concursal se abre la fase de liquidación.
- 2.- Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título VIII del TRLC.
- 3.- Se declara disuelta la mercantil PATRIMONIOS INMOBILIARIOS ZARAGOZA, S.L., con CIF B99340267, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.
- 4.- Anúnciese por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios del Juzgado.
- 5.- En el plazo de quince días computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursal presentará un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado conforme a lo dispuesto en el artículo 416 TRLC.

Madrid, 3 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Pariente Vellisca.

ID: A210015789-1